



CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

“Año de la Innovación y de la Competitividad”

Acto de Cancelación

Acto de Cancelación No. 001-2022 que dictará cancelado el proceso de Referencia No. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0001 para “SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTENSION DE LINEAS DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA TENSION AMPLIACION ZONA FRANCA SAN PEDRO DE MACORIS”.

En la Dirección Administrativa y Financiera del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial siendo las 10:30 a.m. horas de la mañana, el veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022) se reunieron en dicho lugar los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, compuesto por el **Lic. José Ramón Familia, Subdirector Técnico en representación del Ing. Ulises Rodríguez Director General Presidente del Comité; Licda. Yarisabel Marmolejos Consultora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Arismendi Dajer, Director Administrativo y Financiero, miembro; Lic. José Carlos Guerrero Leonardo Enc. del Depto. de Planificación y Desarrollo, miembro; Lic. Ricardo Martín Reyna Grisanty Responsable de la Oficina del Libre Acceso a la Información Pública, miembro;** se procedió a dejar abierta la sesión para conocer y decidir lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTA: La Constitución Dominicana de fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 107-13, de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil trece (2013) sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de Compras emitida por la Unidad de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)**, de fecha veintidós (22) de febrero del 2022.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos **PRO-CF-032-2022**, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de fecha veintiuno (21) de febrero del 2022.

VISTO: Las Condiciones Generales del Proceso de fecha veintidós de febrero del 2022.

CONSIDERANDO: Que el Proceso **Referencia No. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0001** para **“SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTENSION DE LINEAS DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA TENSION AMPLIACION ZONA FRANCA SAN PEDRO DE MACORIS”**, fue publicado el día veintidós (22) de febrero del presente año.

CONSIDERANDO: Que con el objetivo de suplir en condiciones óptimas las demandas requeridas para la adecuada electrificación del área de Ampliación de la Zona Franca de San Pedro de Macorís, se ha decidido cancelar el Procedimiento de referencia **No. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0001**

CONSIDERANDO: Que el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones sean llevados a cabo de conformidad con la normativa vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que la Ley No. 340-06 y el poder de delegación:

Resuelve

Primero: Cancelar el procedimiento de **Referencia No. PROINDUSTRIA-CCC-CP-2022-0001** para **“SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTENSION DE LINEAS DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA TENSION AMPLIACION ZONA FRANCA SAN PEDRO DE MACORIS”**.

Segundo: Ordenar la publicación del presente Acto de Cancelación en el Portal Transaccional y el Portal Institucional, en virtud del Artículo 101 del Decreto No. 543-12.

Concluido este Acto, se dio por terminada la sesión, estando todos los presentes de acuerdo.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del dos mil veintidós (2022).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AmDC" and "Yan"]

LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA
Subdirector Técnico
En representación del Ing. Ulises Rodríguez
Director General
Presidente del Comité

LIC. ARISMENDI DAJER
Director Administrativo y Financiero
Miembro

LICDA. YARISABEL MARMOLEJOS
Consultora Jurídica
Miembro

LIC. JOSÉ CARLOS GUERRERO LEONARDO
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. RICARDO MARTÍN REYNA GRISANTY
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro